Guayaquil, Abril 15 del 2016

Señores
Socios de la Compañía
ZOOCITA SOCIEDAD ANONIMA
Ciudad.-

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al **31 de Diciembre del 2015**, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

El Control Interno de la compañía durante el ejercicio del año **2015**, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizada, suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultados al **31 de Diciembre del 2015**, muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores accionistas.

Atentamente,

RICARDO JONATHAN NEVAREZ BRAVO
COMISARIO
C.I. # 0916046907